

Cumple con la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

El Fondo Social Europeo cofinanciará parcialmente los contratos formalizados a partir de esta convocatoria dentro del Objetivo Temático 8 "Fomento del empleo y movilidad laboral", para el periodo de programación 2014-2020

Convocatoria para la contratación de un Investigador Doctor para la línea de investigación "Calidad de agua y suelo en el medio ambiente"

Ref: DR 2019-03

FUNDACIÓN IMDEA AGUA
Avda. Punto Com, 2
28805 Alcalá de Henares (Madrid), España

IMDEA Agua es un instituto de investigación sin ánimo de lucro, promovido por la Comunidad de Madrid, para llevar a cabo actividades de investigación en tecnologías del agua. Este Instituto es parte de la red IMDEA, marco institucional que combina el apoyo tanto del sector público como el privado y armoniza la investigación con la demanda del mercado, reforzando la participación del sector privado en la ciencia.

Descripción de la plaza propuesta

Se convoca una plaza de investigador doctor que se responsabilizará de la unidad de investigación sobre el comportamiento de los contaminantes orgánicos emergentes en la zona saturada y en la zona no saturada.

Al candidato/a seleccionado se le ofrecerá un contrato laboral a tiempo completo (37,5 h/semana) de 12 meses de duración, prorrogable tras superar una evaluación favorable, en función de las necesidades del proyecto y existiendo financiación suficiente.

Retribución bruta anual orientativa entre 35.000 y 39.000 euros.

Los trabajos a realizar estarán relacionados con la línea de investigación en calidad y contaminación de las aguas subterráneas:

- Optimización de tratamientos no convencionales y reutilización de las aguas
- Evaluación de la actividad antrópica en la calidad de las aguas en el medio ambiente
- Estudio del comportamiento de contaminantes en el medio ambiente
- Diseño experimental multiescala capaz de verificar las hipótesis planteadas durante el desarrollo de la investigación
- Contribuir en la mejora de la producción y de las colaboraciones científicas del instituto
- Búsqueda de financiación externa
- Liderar proyectos de investigación
- Dirección de tesis y TFM

La incorporación del candidato se prevé que tenga lugar a partir del mes de **mayo de 2019**.

Requisitos de los candidatos

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Licenciatura o grado equivalente en ciencias ambientales o ciencias químicas
- Estar en posesión del título de Doctor/a en hidrología, hidrogeología o calidad de aguas
- Experiencia demostrable (mínimo 8 años) en tratamientos no convencionales y reutilización de aguas residuales y su afección a la calidad de las aguas
- Liderazgo, coordinación o participación en proyectos de investigación a nivel nacional y/o internacional
- Nivel avanzado de inglés, hablado y escrito. Mínimo acreditación B2
- Participación en desarrollo/ejecución y escritura de proyectos de investigación nacionales y europeos.

Criterios de selección

- Curriculum vitae
- Adecuación de la formación y experiencia del candidato al perfil solicitado
- Experiencia en investigación relacionada con contaminantes de preocupación emergente
- Conocimiento y familiarización en el manejo de técnicas de espectrometría de masas de alta resolución
- Conocimientos en Sistemas de Información Geográfica
- Participación en comités científicos y grupos de trabajo
- Versatilidad para trabajar en investigación a diferentes escalas (campo, piloto y laboratorio)
- Valorable la participación en actividades de divulgación científica

Las candidaturas recibidas serán analizadas y valoradas, pudiéndose seleccionar para una entrevista aquellas que se consideren más ajustados al puesto de trabajo.

Documentación a presentar

- Currículum Vitae en español o inglés.
- Título de licenciado/a o graduado/a
- Título de Doctor
- Carta personal en español o inglés del candidato presentando su candidatura y méritos e incluyendo su motivación personal.
- Acreditación oficial del nivel de inglés

Forma de presentación de solicitudes

Para presentar la solicitud electrónica y el resto de los documentos exigidos, los candidatos deberán enviar la documentación por e-mail a oferta.agua@imdea.org indicando en el asunto la Referencia de la plaza a la que se refiere (Ref. DR 2019-03).

Sólo se tendrán en consideración las solicitudes que incluyan toda la documentación requerida e indicada en este apartado y que se presenten por vía electrónica y dentro de la fecha límite indicada en el apartado "plazo de presentación de solicitudes".

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día **25 de abril de 2019**.

Las solicitudes recibidas por otros medios, fuera de plazo o incompletas serán rechazadas automáticamente.

Lugar de trabajo

El lugar de trabajo será la sede de la Fundación IMDEA Agua: C/ Avda. Punto Com, 2 - 28805 Alcalá de Henares, Madrid.

Resolución

La resolución se notificará vía e-mail a todos los candidatos de forma personalizada.

Protección de datos de carácter personal

Quién trata sus datos. FUNDACIÓN IMDEA AGUA con domicilio en la Avenida Punto Com, nº 2 Alcalá de Henares - 28805 Madrid. Puede contactar con el delegado de protección de datos en datos.agua@imdea.org

Con qué finalidad. Estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta.

Por qué puede hacerlo. Porque el envío de su solicitud supone su consentimiento para el tratamiento de sus datos con los fines indicados.

Quién más accede a sus datos. No se facilitan sus datos a terceros. Las candidaturas son valoradas por un Comité de selección en el que participan distintas instituciones vinculadas con IMDEA AGUA.

Qué derechos tiene y dónde solicitarlos. Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento en la dirección indicada aportando copia de su documento de identidad.

Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Cuánto tiempo se conservan los datos. En el caso de participar en un proceso selectivo, el resultado del mismo pasará a formar parte de su expediente en la Fundación si es seleccionado y será eliminado en el plazo de tres años en otro caso.